



**Bolívar**  
**primero**

240

RESOLUCIÓN No.

Del 16 de marzo 2023

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-DAL-002-2023, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO GENERAL Y DESINFECCIÓN A TODO COSTO (INCLUIDO INSUMOS) REQUERIDO POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

La **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LOGÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto No. 348 del 2022, expedido por el señor Gobernador de Bolívar

**CONSIDERANDO:**

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que la **DIRECTORA DE LOGÍSTICA** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, atendiendo a las competencias y a las facultades delegadas por el señor Gobernador de Bolívar en Decreto No. 348 del 2022 adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO GENERAL Y DESINFECCIÓN A TODO COSTO (INCLUIDO INSUMOS) REQUERIDO POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** a través de la modalidad de la Licitación Pública No. **LIC-DAL-002-2023**.

Que una vez agotada la fase anterior, la precitada funcionaria determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo, y la emisión de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de Licitación Pública No. **LIC-DAL-002-2023**.

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **MIL SETECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 1.700.901.473)** impuestos incluidos, los cuales corresponden a todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el futuro Contratista por causa o con ocasión de la ejecución del Contrato.

Que la modalidad de selección corresponde a la de Licitación Pública, que comprende la etapa precontractual, contractual y poscontractual, es el previsto en los artículos 24, 25 y 30 de Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1º del artículo 2º y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, artículo 89 de Ley 1474 de 2011, artículos 220 y 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.



**Bolívar**  
**primero**

240

RESOLUCIÓN No.

Del 16 de marzo 2023

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA No. LIC-DAL-002-2023, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO GENERAL Y DESINFECCIÓN A TODO COSTO (INCLUIDO INSUMOS) REQUERIDO POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** publicó en la página web [www.secop.gov.co](http://www.secop.gov.co) el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, deberá ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de **CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA No. LIC-DAL-002-2023, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO GENERAL Y DESINFECCIÓN A TODO COSTO (INCLUIDO INSUMOS) REQUERIDO POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.**

**PARÁGRAFO.** Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" **No. LIC - DAL - 002 - 2023.**

**PARÁGRAFO 1:** El cronograma a que se sujetará el proceso será el que se configura para el mismo en la plataforma Seco II. Cualquier modificación que se haga será a través de adenda en la plataforma entendiéndose modificada de plano esta Resolución.



**Bolívar**  
**primero**

240

RESOLUCIÓN No.

Del 16 de marzo 2023

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA No. LIC-DAL-002-2023, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO GENERAL Y DESINFECCIÓN A TODO COSTO (INCLUIDO INSUMOS) REQUERIDO POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

**NOTA 1:** La publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

**ARTÍCULO TERCERO:** Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

**COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:**

Un (1) Profesional Universitario adscrito a la Dirección Logística.

**COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:**

Un (01) Asesor externo Jurídico vinculado a la Dirección Logística.

**COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:**

Un (01) Asesor externo Financiero vinculado a la Dirección Logística.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de suexpedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dada en Turbaco, Bolívar, a los 16 días del mes de marzo de 2023.

**KAREN MATOREL BELLO**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE**  
**LOGÍSTICA**  
**GOBERNACION DE BOLIVAR**

**Proyectó:**

**NOHEMI GONZALEZ MORENO**  
**ASESORA JURIDICA EXTERNA**  
**DIRECCION LOGISTICA**